

BIENESTAR SOCIAL Y RIESGO DE POBREZA
EN CASTILLA Y LEÓN

Informe a Iniciativa Propia IIP 2/10

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Comunidad de Castilla y León

Bienestar social y riesgo de pobreza en Castilla y León

Informe a Iniciativa Propia
IIP 2/10



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN



Edición electrónica disponible en Internet:
www.cescyl.es/informes/iniciativapropia.php

La reproducción de esta publicación está permitida citando su procedencia.

Edita: Consejo Económico y Social de Castilla y León
C/ Duque de la Victoria, 8, 3ª y 4ª planta. 47001 Valladolid. España
Tel.: 983 394 200 - Fax: 983 396 538
cescyl@cescyl.es - www.cescyl.es

I.S.B.N.: 978-84-95308-44-4

Depósito Legal: VA-572/2010

Diseño y Arte final: dDC, Diseño y Comunicación

COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

A 12 DE JULIO DE 2010

Presidente: D. José Luis Díez Hoces de la Guardia
Vicepresidentes: D. Agustín Prieto González. *Sindical*
D. Jesús María Terciado Valls. *Empresarial*
Secretario General: D. José Carlos Rodríguez Fernández

Consejeros Titulares

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Unión General de Trabajadores. UGT

D. Luis Mariano Carranza Redondo
D.ª Patricia García de Paz
D. Óscar Mario Lobo San Juan
D.ª Nuria Pérez Aguado
D. Agustín Prieto González
D. Regino Sánchez Gonzalo

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D. Vicente Andrés Granado
D. Saturnino Fernández de Pedro
D.ª Bernarda García Córcoba
D. Ángel Hernández Lorenzo
D. Esteban Riera González
D.ª Ana M.ª Vallejo Cimarra

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D. Roberto Alonso García
D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Luis Javier Cepedano Valdeón
D. Avelino Fernández Fernández
D. Héctor García Arias
D. Ángel Herrero Magarzo
D. Juan Antonio Martín Mesonero
D. Pedro Palomo Hernangómez
D. Antonio Primo Sáiz
D. Manuel Soler Martínez
D. Roberto Suárez García
D. Jesús María Terciado Valls

GRUPO III

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Francisco Albarrán Losada
D. José Luis Díez Hoces de la Guardia
D. Juan José Esteban García
D. Juan Carlos Gamazo Chillón
D. José Antonio Mayoral Encabo
D.ª Asunción Orden Recio

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores
de Castilla y León. ASAJA*

D. Donaciano Dujo Caminero
D. José María Llorente Ayuso

- *Unión de Campesinos de Castilla y León. UCCL*

D. Ignacio Arias Ubillos

- *Unión de Pequeños Agricultores*

de Castilla y León. UPA
D. Julio López Alonso

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- *Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE*

D. Prudencio Prieto Cardo

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- *Asociación de Empresas de Trabajo Asociado.
Sociedades Laborales de Castilla y León. AEMTA*
D. Santiago Molina Jiménez

Consejeros Suplentes

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Unión General de Trabajadores. UGT

D. Modesto Chantre Pérez
D.ª Luz Blanca Cosío Almeida
D. Gabriel Gómez Velasco
D. Manuel López García
D.ª Agustina Martín Viñas
D. Jesús María Sanz Cobos

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D.ª Elsa Caballero Sancho
D. Carlos Castedo Garvi
D.ª Eva Espeso González
D.ª Montserrat Herranz Sáez
D.ª Yolanda Rodríguez Valentín
D.ª Beatriz Sanz Parra

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D.ª Sofía Andrés Merchán
D. Bernabé Cascón Nogales
D. Luis de Luis Alfageme
D. Carlos Galindo Martín
D.ª Sonia González Romo
D.ª Mercedes Lozano Salazar
D.ª Sonia Martínez Fontano
D.ª Emilianita Molero Sotillo
D. Luis Carlos Parra García
D. Félix Sanz Esteban
D. José Luis de Vicente Huerta
D. Jaime Villagrà Herrero

GRUPO III

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Carlos Manuel García Carbayo
D.ª M.ª del Rosario García Pascual
D. Modesto Martín Cebrián
D.ª M.ª Jesús Maté García
D. Joaquín Rubio Agenjo
D.ª Isabel Villa Santamarta

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores
de Castilla y León. ASAJA*

D. Lino Rodríguez Velasco
D.ª Nuria Ruiz Corral

- *Unión de Campesinos de Castilla y León. UCCL*

D. José Ignacio Falces Yoldi

- *Unión de Pequeños Agricultores*

de Castilla y León. UPA
D.ª M.ª Luisa Pérez San Gerardo

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- *Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE*

D.ª Dolores Vázquez Manzano

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- *Federación de Cooperativas de Trabajo
de Castilla y León. Coop*
D. Alberto Boronat Martín

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CES

A 12 DE JULIO DE 2010

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente	D. José Luis Díez Hoces de la Guardia	EXPERTOS
Vicepresidentes	D. Agustín Prieto González	UGT
	D. Jesús María Terciado Valls	CECALE
Consejeros	D. Juan Carlos Gamazo Chillón	EXPERTOS
	D. Héctor García Arias	CECALE
	D. Ángel Hernández Lorenzo	CCOO
	D. Julio López Alonso	UPA
	D. Esteban Riera González	CCOO
	D. Roberto Suárez García	CECALE
Secretario General	D. José Carlos Rodríguez Fernández	

COMISIONES DE TRABAJO

I. ECONOMÍA

Presidente

D. Ángel Herrero Magarzo.
CECALE

Vicepresidente

D. Manuel Soler Martínez. CECALE

Consejeros

D. Roberto Alonso García. CECALE

D. Vicente Andrés Granado.
CCOO

D. Ignacio Arias Ubillos. UCCL

D. Donaciano Dujó Caminero.
ASAJA

D. Óscar Mario Lobo

San Juan. UGT

D. José Antonio Mayoral Encabo.
EXPERTOS

D. Régino Sánchez Gonzalo. UGT

Secretaría

(por delegación
del Secretario General)

D.ª Cristina García Palazuelos.
CES de Castilla y León

II. MERCADO LABORAL

Presidenta

D.ª Bernarda García Córcoba.
CCOO

Vicepresidente

D. Saturnino Fernández de Pedro.
CCOO

Consejeros

D. Santiago Aparicio Jiménez.
CECALE

D. Mariano Carranza Redondo.
UGT

D. Luis Javier Cepedano Valdeón.
CECALE

D. Juan José Esteban García.
EXPERTOS

D. José M.ª Llorente Ayuso. ASAJA

D. Santiago Molina Jiménez.
AEMTA

D. Antonio Primo Sáiz. CECALE

Secretario

(por delegación
del Secretario General)

D. Francisco Manuel Díaz Juan.
CES de Castilla y León

III. CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

Presidenta

D.ª Asunción Orden Recio.
EXPERTOS

Vicepresidente

D. Francisco Albarrán Losada.
EXPERTOS

Consejeros

D. Avelino Fernández Fernández.
CECALE

D.ª Patricia García de Paz. UGT

D. Juan Antonio Martín Mesonero.
CECALE

D. Pedro Palomo Hernangómez.
CECALE

D.ª Nuria Pérez Aguado. UGT

D. Prudencio Prieto Cardo. UCE

D.ª Ana María Vallejo Cimarra.
CCOO

Secretaría

(por delegación
del Secretario General)

D.ª Susana García Chamorro.
CES de Castilla y León



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL **COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Informes anuales

Situación Económica y Social de Castilla y León de los años 2003 al 2009

Informes a Iniciativa Propia del CES

- IIP 1/03** El Empleo de los Jóvenes en Castilla y León
- IIP 2/03** Repercusiones y Expectativas Económicas generadas por la Ampliación de la UE en los Sectores Productivos de Castilla y León
- IIP 3/03** Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León
- IIP 1/04** Las Mujeres en el Medio Rural en Castilla y León
- IIP 2/04** Crecimiento Económico e Inclusión Social en Castilla y León
- IIP 1/05** Las Empresas Participadas por Capital Extranjero en Castilla y León
- IIP 2/05** La Situación de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Castilla y León
- IIP 1/06** La Inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos
- IIP 2/06** La Evolución de la Financiación Autonómica y sus repercusiones para la Comunidad de Castilla y León
- IIP 3/06** La Cobertura de la Protección por Desempleo en Castilla y León
- IIP 4/06** La Gripe Aviar y su Repercusión en Castilla y León
- IIP 1/07** Incidencia y Expectativas Económicas para los Sectores Productivos de Castilla y León generadas por “la Ampliación a 27” y “el Programa de Perspectivas Financieras 2007-2013” de la Unión Europea
- IIP 2/07** La Conciliación de la vida personal, laboral y familiar en Castilla y León
- IIP 1/08** La Relevancia de los Medios de Comunicación en Castilla y León
- IIP 2/08** El régimen impositivo al que están sometidas las empresas de Castilla y León y su relación con el de otras Comunidades Autónomas
- IIP 1/09** Perspectivas del envejecimiento activo en Castilla y León
- IIP 2/09** Expectativas del sector de la Bioenergía en Castilla y León
- IIP 1/10** Integración del sector metal-mecánico de Castilla y León en el ámbito de la fabricación de los sectores aeronáutico y ferroviario
- IIP 2/10** Bienestar Social y riesgo de pobreza en Castilla y León



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL **COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Colección de Estudios

- N.º 6 Aspectos Comerciales de los Productos Agroalimentarios de Calidad en Castilla y León
- N.º 7 El sector de Automoción en Castilla y León. Componentes e Industria Auxiliar
- N.º 8 Aplicación del Protocolo de Kioto para Castilla y León
- N.º 9 Desarrollo Agroindustrial de Biocombustibles en Castilla y León
- N.º 10 Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de las Administraciones Públicas
- N.º 11 El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Castilla y León desde la perspectiva de género. Una propuesta a favor de las mujeres asalariadas
- Nº 12 Sectores y subsectores sin regulación colectiva en Castilla y León
- Nº 13 Impacto de la transposición de la *Directiva de Servicios* en Castilla y León

Memorias anuales de Actividades

Memoria de Actividades de los años 2003 al 2009

Revista de Investigación Económica y Social

Revista nº 6 Enero/diciembre 2003

Premio de Investigación 2003

- Valoración económica de bienes públicos en relación al patrimonio cultural de Castilla y León. Propuesta y aplicación empírica.

Revista nº 7 Enero/diciembre 2004

Premio de Investigación 2004

- Perfil económico y financiero de los cuidados de larga duración. Análisis de la Situación en Castilla y León.
- *Accésit*: La conciliación de la vida laboral y familiar en Castilla y León.
- *Trabajo seleccionado para publicación*: Distribución y consumo de productos ecológicos en Castilla y León: modelos de canales comerciales, localización y hábitos de consumo. Análisis y evaluación.



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Revista de Investigación Económica y Social

Revista nº 8 Enero/diciembre 2005

Premio de Investigación 2005

- Participación y representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Especial referencia a las previsiones al respecto contenidas en los convenios colectivos de Castilla y León.
- *Accésit*: La compraventa on-line de alimentos en Castilla y León. Opiniones de empresas y consumidores.
- *Trabajo seleccionado para su publicación*: Representación de la clase política en Castilla y León. Un estudio de los procuradores (2003-2007).

Revista nº 9 Enero/diciembre 2006

Premio de Investigación 2006

- Las disparidades territoriales en Castilla y León: Estudio de la convergencia económica a nivel municipal.
- *Trabajo seleccionado*: Análisis de la " burbuja inmobiliaria " en España y su impacto sobre Castilla y León: un estudio jurídico-económico.

Revista nº 10 Enero/diciembre 2007

Premio de Investigación 2007

- "Las Universidades de Castilla y León ante el reto del Espacio Europeo de Educación Superior. Un análisis de su competitividad y eficiencia".
- *Accésit*: "Los efectos redistributivos del presupuesto municipal en un Estado descentralizado".

Revista nº 11 Enero/diciembre 2008

Premio de Investigación 2008

- "Estimación de los beneficios de los ecosistemas forestales regionales para los habitantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León".
- *Accésit*: "Principales Líneas programáticas y normativas diseñadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la tutela de las situaciones de monoparentalidad".

Revista nº 12 Enero/diciembre 2009

Premio de Investigación 2009

- *Desierto*
- *Accésit*: "El desarrollo del potencial empresarial de los estudiantes en las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León".



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL *COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN*

PRÓXIMAS PUBLICACIONES

Informes anuales

- Situación Económica y Social de Castilla y León en 2010

Informes a Iniciativa Propia del CES

- La atención de la dependencia en Castilla y León
- Evolución de la incorporación de la mujer al mercado laboral de Castilla y León. Retos actuales y oportunidades
- Resultados del sistema educativo en Castilla y León. Especial referencia al ámbito universitario
- Perspectivas de la población de Castilla y León

Revista de Investigación Económica y Social

Nº 13 Premio de Investigación 2010

Convocado en BOCyL nº 194, de 08-10-2009

Colección de Estudios

Nº 14 Premio Colección de Estudios 2010

Convocado en BOCyL nº 117, de 21-06-2010

Tema: "Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada"

Memoria anual de Actividades

Memoria de Actividades 2010

PARTE I
INFORME A INICIATIVA PROPIA

BIENESTAR SOCIAL Y RIESGO DE POBREZA
EN CASTILLA Y LEÓN

I. INTRODUCCIÓN	000
II. LA MEDICIÓN DE LA POBREZA Y DEL BIENESTAR SOCIAL	000
II.A La distribución de la renta y el riesgo de pobreza en Castilla y León	000
II.B La caracterización de la pobreza en Castilla y León	000
II.C La exclusión social en Castilla y León	000
II.D Aproximación a la medición del bienestar social en Castilla y León	000
III. AGENTES Y POLÍTICAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	000
III.A Políticas y programas contra la pobreza y la exclusión social en la Unión Europea y España	000
III.B Políticas y actuaciones contra la exclusión social en Castilla y León	000
III.C El papel del Tercer Sector Social en la lucha contra la exclusión social en Castilla y León	000
IV. CONCLUSIONES	000
V. RECOMENDACIONES	000

PARTE II
DOCUMENTO TÉCNICO

BIENESTAR SOCIAL Y RIESGO DE POBREZA
EN CASTILLA Y LEÓN

PARTE I. LA MEDICIÓN DE LA POBREZA Y DEL BIENESTAR SOCIAL

C1. LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y EL RIESGO DE POBREZA EN CASTILLA Y LEÓN	27
1.1 El análisis de la pobreza monetaria: aspectos metodológicos	29
1.1.1 El concepto y la medición de la pobreza monetaria	30
1.1.1.1 <i>Las líneas de pobreza</i>	30
1.1.1.2 <i>Las medidas de pobreza</i>	32
1.1.1.3 <i>La variable objeto de estudio</i>	38
1.1.1.4 <i>La unidad de análisis</i>	39
1.1.1.5 <i>La escala de equivalencia</i>	40
1.1.1.6 <i>La inferencia estadística de las medidas de pobreza</i>	40
1.1.2 La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE	42
1.2 La evolución de la distribución de la renta y la pobreza en Castilla y León	49
1.2.1 La realidad socioeconómica y demográfica en Castilla y León	49
1.2.1.1 <i>El PIB a precios de mercado</i>	49
1.2.1.2 <i>La renta nacional disponible per cápita</i>	53
1.2.1.3 <i>La población</i>	54
1.2.1.4 <i>El mercado de trabajo</i>	56
1.2.2 La distribución de la renta en Castilla y León	58
1.2.2.1 <i>La posición económica de los hogares y de las personas</i>	59
1.2.2.1.1 La posición económica de los hogares	59
1.2.2.1.2 La posición económica de las personas	67
1.2.2.2 <i>La desigualdad en la distribución personal de la renta equivalente</i>	81
1.2.3 El riesgo de pobreza en Castilla y León	86
1.2.4 Comparación de la situación de Castilla y León con España y la Unión Europea	96
1.2.4.1 <i>Comparación en el ámbito regional español</i>	96
1.2.4.2 <i>Comparación en el contexto europeo</i>	107
1.3 la distribución de la renta y la pobreza en Castilla y León. Síntesis de resultados	109
C2. LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBREZA EN CASTILLA Y LEÓN	113
2.1 Análisis de la pobreza en función de las características del hogar	116
2.1.1 El grado de urbanización	116
2.1.2 El tamaño del hogar	120
2.1.3 El régimen de tenencia de la vivienda	123
2.1.4 La estructura familiar	125
2.1.5 La situación del hogar con respecto a la actividad	131
2.1.6 La situación del hogar con respecto al grado de intensidad del trabajo	133
2.2 Análisis de la pobreza en función de las características de las personas	137
2.2.1 La edad y el sexo de las personas	137
2.2.2 La actividad laboral más frecuente y el sexo de las personas ≥ 16 años	142
2.2.3 El nivel de estudios y el sexo de las personas ≥ 24 años	150

2.3 La caracterización de la pobreza monetaria en Castilla y León. Síntesis de resultados	156
C3. LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN	161
3.1 La pobreza multidimensional y la exclusión social: marco conceptual	164
3.1.1 De la pobreza monetaria a la exclusión social	164
3.2 Análisis de la privación material en Castilla y León	167
3.2.1 La capacidad financiera de los hogares	169
3.2.2 El equipamiento de los hogares	171
3.2.3 La habitabilidad de las viviendas	173
3.2.4 La privación material	175
3.2.4.1 <i>El nivel de privación material en Castilla y León y en España</i>	175
3.2.4.2 <i>La relación entre privación material y riesgo de pobreza</i>	180
3.2.4.3 <i>Los colectivos de personas más afectados por la privación material</i>	184
3.3 Aproximación a la medición de la exclusión social en Castilla y León	196
3.3.1 La exclusión social en la Encuesta de Condiciones de Vida 2008	196
3.3.2 El nivel de exclusión social en Castilla y León	200
3.3.2.1 <i>La distribución de la variable de Exclusión Social (ES)</i>	200
3.3.2.2 <i>La incidencia e intensidad de la exclusión social en Castilla y León</i>	207
3.4 La exclusión social en Castilla y León. Síntesis de resultados	215
C4. APROXIMACIÓN A LA MEDICIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN	221
4.1 El análisis del bienestar social: concepto y medición	224
4.1.1 El concepto de bienestar y su medición	224
4.1.2 Los indicadores sintéticos de bienestar	228
4.2 La medición del bienestar social en Castilla y León	231
4.2.1 Los ámbitos del bienestar social y sus posibles indicadores	231
4.2.2 Elaboración de un indicador sintético para medir el bienestar social	236
4.2.2.1 <i>Definición y propiedades del indicador sintético de distancia DP2</i>	237
4.2.2.2 <i>Neutralidad de las ponderaciones en el indicador sintético DP2</i>	238
4.2.2.3 <i>Comparaciones independientes de la base de referencia en la metodología DP2</i>	240
4.3 El nivel de bienestar social en Castilla y León	241
4.3.1 Resultados del análisis	241
4.3.2 Análisis comparativo de Castilla y León con otras comunidades autónomas y con el conjunto de España	247
4.3.3 Dimensión territorial del bienestar social en Castilla y León. Disparidades interprovinciales	253
4.3.4 Relevancia de los indicadores simples en las disparidades interprovinciales de Castilla y León	258
4.4 Aproximación a la medición de bienestar social en Castilla y León. Síntesis de resultados	266
4.5 Apéndice. Indicadores simples utilizados para el análisis del bienestar social en Castilla y León	269

PARTE II. AGENTES Y POLÍTICAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

C5. POLÍTICAS Y PROGRAMAS CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA Y ESPAÑA	279
5.1 Exclusión social y pobreza: una delimitación terminológica	282
5.2 La estrategia europea de inclusión social	291
5.2.1 De los Programas de Acción contra la Pobreza a la Estrategia Europea de Inclusión Social	292
5.2.2 El desarrollo de la Estrategia Europea de Inclusión Social en el período 2000-2005	295
5.2.3 La Estrategia de Lisboa Renovada: cambios en la Estrategia Europea de Inclusión Social	298
5.2.4 El 2010 como Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social	302
5.3 La política social en España y la acción para la inclusión social	305
5.3.1 La política social española en el contexto comunitario	305
5.3.2 La política social del Gobierno de España en materia de inclusión social	313
5.3.2.1 <i>El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2008-2010</i>	315
5.3.2.2 <i>La cooperación con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales para la promoción de los servicios sociales de atención primaria</i>	326
5.3.2.3 <i>Las políticas para la promoción y mejora de las condiciones de vida de la población gitana</i>	329
5.3.2.4 <i>El Plan Extraordinario de Fomento de la Inclusión Social y la Lucha contra la Pobreza 2010</i>	331
5.4 Políticas y programas contra la pobreza y la exclusión en la Unión Europea y España. Consideraciones finales	333
5.4.1 Sobre los conceptos de exclusión social y pobreza	333
5.4.2 Sobre la estrategia europea de inclusión social	334
5.4.3 Sobre la acción para la inclusión social en España	336
C6. POLÍTICAS Y ACTUACIONES CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN	337
6.1 Actuaciones a favor de la inclusión social	340
6.1.1 El marco competencial en materia de política social en Castilla y León	340
6.1.2 El sistema de Acción Social y Servicios Sociales: Estructura y funciones	342
6.1.3 La Planificación Regional en el ámbito de los Servicios Sociales	349
6.1.4 Los Servicios Sociales Básicos y la inclusión social	355
6.1.5 La Renta Mínima de Inserción en Castilla y León	357
6.2 La dimensión local de las políticas de inclusión social	367
6.2.1 El ámbito competencial y las políticas locales en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión social	367
6.2.2 Algunas experiencias locales de programas de inserción social	381
6.2.2.1 <i>Algunas experiencias implementadas por las Diputaciones Provinciales</i>	382
6.2.2.2 <i>Algunas experiencias implementadas por los Ayuntamientos</i>	384
6.3 Políticas y actuaciones contra la exclusión social en Castilla y León. Consideraciones finales	387
6.3.1 Sobre las actuaciones a favor de la inclusión social en Castilla y León	387
6.3.2 Sobre la dimensión local de las políticas de inclusión social	388

C7. EL PAPEL DEL TERCER SECTOR EN LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN	391
7.1 El Tercer Sector Social: conceptualización y principales señas de identidad	394
7.1.1 El Tercer Sector Social: concepto	397
7.1.2 El Tercer Sector Social en Castilla y León: algunas señas de identidad	402
7.1.2.1 <i>Características básicas del Tercer Sector Social en Castilla y León</i>	402
7.1.2.2 <i>Las entidades singulares del Tercer Sector Social castellano y leonés</i> ..	405
7.2 El tercer sector social en el marco de la acción social y de la lucha contra la pobreza en Castilla y León	410
7.2.1 El papel del Tercer Sector Social en la legislación y en la planificación de la acción social regional	410
7.2.1.1 <i>El Tercer Sector Social en la legislación regional de servicios sociales</i> ..	412
7.2.1.2 <i>El Tercer Sector Social en la planificación regional de servicios sociales</i> ..	415
7.2.2 La participación del Tercer Sector Social en los procesos de lucha contra la exclusión social: programas desarrollados y recursos públicos gestionados	418
7.3 El papel del Tercer Sector en la lucha contra la exclusión social en Castilla y León. Consideraciones finales	428
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	431

BIENESTAR SOCIAL Y RIESGO DE POBREZA EN CASTILLA Y LEÓN

Informe a Iniciativa Propia IIP 2/10

PARTE I
INFORME A INICIATIVA PROPIA

BIENESTAR SOCIAL Y RIESGO DE POBREZA
EN CASTILLA Y LEÓN

I. INTRODUCCIÓN	000
II. LA MEDICIÓN DE LA POBREZA Y DEL BIENESTAR SOCIAL	000
II.A La distribución de la renta y el riesgo de pobreza en Castilla y León	000
II.B La caracterización de la pobreza en Castilla y León	000
II.C La exclusión social en Castilla y León	000
II.D Aproximación a la medición del bienestar social en Castilla y León	000
III. AGENTES Y POLÍTICAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	000
III.A Políticas y programas contra la pobreza y la exclusión social en la Unión Europea y España	000
III.B Políticas y actuaciones contra la exclusión social en Castilla y León	000
III.C El papel del Tercer Sector Social en la lucha contra la exclusión social en Castilla y León	000
IV. CONCLUSIONES	000
V. RECOMENDACIONES	000

I. INTRODUCCIÓN

La *pobreza* existe en Castilla y León, como también, por otra parte, en el conjunto de España y en el resto de los países de nuestro entorno occidental.

Sin embargo, en la mayor parte de las ocasiones, el imaginario colectivo no es consciente de las situaciones que subyacen en dicha realidad, y tampoco de la asociada a ella *exclusión social* existente en nuestras sociedades más avanzadas y desarrolladas. Del mismo modo, no son comprendidos del todo los procesos que desencadenan dicha exclusión social, ya que se trata de un fenómeno complejo, condicionado por la interacción de múltiples factores.

Desconocimiento e incompreensión tienen graves efectos para las sociedades en que vivimos, y no sólo para las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social. Pensar que el problema no existe, o que es irremediable, disminuye el desarrollo de iniciativas a favor de la inclusión; por lo mismo, no comprender el fenómeno, implica que las posibles medidas tendentes a paliar la pobreza y sus consecuencias resulten parciales y poco eficaces.

El CES, con la iniciativa de elaboración del presente *Informe*, pretende ayudar a conocer mejor el fenómeno de la pobreza y sus consecuencias, a despertar el interés social por coadyuvar en las posibles soluciones, y a llamar la atención de los poderes públicos sobre esta lacra social.

Partiendo de estas intenciones, este *Informe a Iniciativa Propia* del CES trata de analizar la *pobreza y la exclusión social, así como el nivel de bienestar social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León*. Los objetivos iniciales planteados para ello, apoyados en el amplio *Documento Técnico* que sobre la cuestión acompaña a este Informe, son los siguientes:

- *Medir tres fenómenos diferentes, pero a la vez muy interrelacionados entre sí: la pobreza monetaria, la exclusión social y el bienestar social de Castilla y León.*
- *Identificar las características más representativas de los hogares y de las personas que se encuentran en riesgo de padecer situaciones de pobreza monetaria y/o de exclusión social dentro de la población regional, así como las posibles disparidades en términos de bienestar social.*

- *Examinar las principales políticas, programas y actuaciones que, tanto desde la iniciativa pública como desde la sociedad civil, se llevan a cabo para tratar de mejorar el bienestar social y de luchar contra la pobreza y la exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma.*

II. LA MEDICIÓN DE LA POBREZA Y DEL BIENESTAR SOCIAL

Aunque los conceptos de pobreza, en su acepción generalizada de pobreza monetaria, y la exclusión social son muy próximos, y se encuentran fuertemente interrelacionados, no son sinónimos. Pese a la ausencia de definiciones universalmente válidas, prevalecen ciertas ideas que ayudan a perfilar los límites entre ambos conceptos.

Por una parte, *la pobreza monetaria* se vincula a la precariedad económica, mientras que la *exclusión social* es un proceso en el que se pueden ver inmersos individuos que progresivamente acumulan dificultades para la participación social. En ese proceso pueden pesar factores personales atribuibles al sujeto, pero también variables de naturaleza familiar, contextual, cultural, institucional, etc.

Por otra parte, es de destacar el carácter multidimensional de la exclusión social. Este rasgo es la consecuencia directa de que afecta a ámbitos tan variados como el económico, laboral, formativo, sociosanitario, residencial, relacional, político, etc. En este sentido, junto a la falta de empleo, la mala salud o el deficiente acceso a los bienes colectivos, entre otros factores, *la pobreza monetaria se revela como una de las múltiples variables que intervienen en la configuración de las situaciones de vulnerabilidad y de exclusión social.*

En este Informe del CES se analizan ambas perspectivas desde el punto de vista de los análisis cuantitativos centrados en su medición.

II.A La distribución de la renta y el riesgo de pobreza en Castilla y León

El tratamiento de la pobreza monetaria ha estado tradicionalmente ligado al estudio de la distribución personal de la renta, por lo que aquélla se ha analizado y medido centrándose en la parte baja de esta distribución, es decir, en las personas con rentas bajas.

Para ello, siguiendo los actuales estándares metodológicos europeos, se ha definido, a partir de la *Encuesta de Condiciones de Vida* (ECV) del INE, un umbral de renta (*renta disponible del hogar*) que delimita la situación de pobreza relativa de

los hogares y personas en Castilla y León; fijándose dicho umbral, concretamente, en el 60% de la renta mediana equivalente de España.

Por *renta per cápita* se entiende la renta total del hogar al que pertenece un individuo dividida entre el número de miembros del hogar. Por su parte, la *renta equivalente* resulta de asignar a cada persona la renta total del hogar al que pertenece dividida entre el número de miembros equivalentes (su cálculo se establece de acuerdo con la *Escala de Equivalencia de la OCDE* que otorga el valor 1 al primer adulto del hogar, el valor 0.5 al resto de adultos y el valor 0.3 a los menores de 14).

Al analizar la distribución de la renta, los resultados indican que la posición económica de los hogares y de las personas en Castilla y León ha mejorado entre los años 2003 a 2007 (años para los que se dispone de datos detallados de la ECV), por cuanto se observa un continuo aumento de la renta media y de la renta mediana equivalente de la Comunidad.

A este respecto, se ha observado que la renta media anual de los hogares de Castilla y León creció de forma continua en dicho período, pasando de 18.727 euros en el año 2003 a 24.145 euros en el año 2007. La renta mediana de los hogares también creció, siendo ésta, aproximadamente, el 85% del valor de la renta media de cada año considerado.

Por lo que respecta a la posición económica de las personas, se ha examinado la evolución de los *valores de la media y la mediana* de la distribución personal de la renta per cápita y de la distribución personal de la renta equivalente¹.

En concreto, la renta media por persona pasó de los 6.902 euros en el año 2003 a sobrepasar los 9.000 euros en el año 2007. El ritmo medio de crecimiento de la renta media equivalente fue ligeramente inferior al de la de la renta per cápita (7,7% frente 8%), pasando de 10.479 a 14.081 euros en el transcurso del período analizado (hay que tener en cuenta que la mitad de los castellanos y leoneses que no superaron el umbral de pobreza tuvieron una renta inferior a 4.758 euros anuales, en el año 2003, y a 6.128 euros, en el 2007).

De nuevo, en ambas distribuciones de las rentas por personas (*per cápita* y equivalente), el valor de la mediana ha sido inferior al de la media, si bien las diferencias son menos acusadas que para el caso de los hogares.

¹ Mediana es el valor de la variable que deja el mismo número de datos antes y después que él, una vez ordenados éstos. De acuerdo con esta definición, el conjunto de datos menores o iguales que la mediana representan el 50% de los datos, y los que sean mayores que la mediana, representan el otro 50% del total de datos de la muestra. Media aritmética (también llamada promedio) de un conjunto finito de números, es igual a la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos.

Esta evolución en cuanto a la posición económica de los hogares y las personas ha permitido la atenuación de las diferencias existentes con respecto al conjunto nacional, de modo que al final de dicho período la renta mediana equivalente de Castilla y León era similar a la de España, y próxima al promedio del conjunto de la Unión Europea (UE-27).

El CES constata una evolución positiva en cuanto a los indicadores de pobreza monetaria en la Comunidad a lo largo del período temporal analizado, tanto en lo referente a su incidencia sobre la población como a su intensidad y al grado de desigualdad de renta existente entre la población en situación de pobreza.

Así, en 2007, la tasa de pobreza de Castilla y León fue del 20,4%, equiparándose prácticamente con la tasa correspondiente para España, aunque superando claramente el promedio en el contexto europeo².

Por otra parte, se comprueba que en ese año la proporción de personas en situación de pobreza de la Comunidad se concentra, fundamentalmente, en un intervalo comprendido entre el 10% y el 20% por debajo del nivel de renta que representa el umbral de pobreza, con una reducida (aunque no por ello menos preocupante), presencia relativa de población en situación de pobreza extrema, por debajo del 25% de la renta mediana equivalente.

II.B La caracterización de la pobreza en Castilla y León

El estudio ha analizado en qué medida la pobreza monetaria se manifiesta en función de ciertas características del hogar y rasgos básicos de las personas. En este sentido, los resultados revelan que la situación de pobreza en Castilla y León es un problema que afecta en mayor medida a las personas cuyos hogares se encuentran situados en municipios pequeños y áreas rurales de la Comunidad (*cuadro I*).

² La tasa de pobreza, también denominada proporción de pobres o tasa de riesgo de pobreza o de incidencia de la pobreza, se define como el porcentaje de personas que no superan el umbral de pobreza.

Cuadro I Principales indicadores de pobreza según el grado de urbanización en Castilla y León, 2007

	% población por zonas sobre total población ¹	% de riesgo de pobreza	Población en riesgo de pobreza	% sobre población en riesgo de pobreza	Renta mediana de población en riesgo de pobreza
Muy pobladas	40,3	17,0	168.613	33,6	6.160
Medias	12,5	10,5	32.297	6,4	6.549
Poco pobladas	47,2	25,9	300.570	60,0	6.067
Castilla y León	100,0	20,4	501.480	100,0	6.128

¹ Las que denominamos *zonas muy pobladas* son aquellas áreas locales que tiene una densidad superior a 500 habitantes por km², siendo la población total de la zona de al menos 50.000 habitantes. Las *zonas medias* son áreas locales, que no pertenecen a zonas densamente pobladas, con una densidad superior a 100 habitantes por km² y una población total de 50.000 o más habitantes. Las *zonas poco pobladas* se componen de una serie de áreas locales que no pertenecen ni a las zonas densamente pobladas, ni a las zonas intermedias.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV 2008 (INE) contenidos en el *Documento Técnico* que se acompaña a este Informe.

Esta consideración es independiente de la medida de pobreza utilizada; por ejemplo, la estimación de la tasa de pobreza de las personas que viven en las zonas menos pobladas se sitúa en torno al 26%, lo que contrasta con las de las personas de las zonas medias y muy pobladas, ambas inferiores al 17%. Además, el 60% de personas de Castilla y León que no supera el umbral de pobreza vive en este tipo de zonas poco pobladas.

El tamaño del hogar también es relevante, pues el nivel de pobreza es mayor en los hogares con dos miembros (que representan el 24,1% del total de la población regional), ya que el 31% de toda la población en riesgo de pobreza en la Comunidad se concentra en este tipo de hogares (*cuadro II*).

Cuadro II Principales indicadores de pobreza según el tamaño del hogar en Castilla y León, 2007

Número de miembros en el hogar	% sobre total de población	% de riesgo de pobreza	Población en riesgo pobreza	% sobre población en riesgo de pobreza	Renta mediana de población en riesgo de pobreza
1	7,8	38,8	74.173	14,8	6.750
2	24,1	26,2	155.228	31,0	5.789
3	27,9	15,9	109.503	21,8	5.869
4	35,4	15,5	135.149	27,0	6.276
+5	4,8	23,2	27.428	5,5	5.988
Castilla y León	100,0	20,4	501.480	100,0	6.128

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV 2008 (INE) contenidos en el *Documento Técnico* que se acompaña a este Informe.

Si se tienen en cuenta diferentes estructuras del hogar, se comprueba que los colectivos más vulnerables a padecer una situación de pobreza monetaria son las personas que habitan hogares formados por una sola persona de 65 o más años (personas mayores que viven solas); por dos adultos y tres o más niños dependientes (familias numerosas); y por un adulto y un niño dependiente (familias monoparentales) (*cuadro III*).

Cuadro III Principales indicadores de pobreza según el tipo de hogar en Castilla y León, 2007

Tipo de hogar	% sobre total de población	% de riesgo de pobreza	Población en riesgo en pobreza	% sobre población en riesgo de pobreza	Renta mediana de población en riesgo de pobreza
Sin niños dependientes	55,6	21,9	298.760	59,6	6.049
Persona de 65 o más años	4,5	52,0	57.601	11,5	6.972
Persona de menos de 65 años	3,3	20,6	16.572	3,3	6.090
Dos adultos, al menos uno de 65 o más años	12,2	40,8	122.534	24,4	5.854
Dos adultos de menos de 65 años	11,5	11,5	32.694	6,5	5.193
Otros hogares sin niños dependientes	24,0	11,7	69.359	13,8	5.740

Continúa

Continuación

Tipo de hogar	% sobre total de población	% de riesgo de pobreza	Población en riesgo de pobreza	% sobre población en riesgo de pobreza	Renta mediana de población en riesgo de pobreza
Con niños dependientes	44,4	18,6	202.720	40,4	6.227
Un adulto con al menos un niño dependiente	0,9	24,4	5.125	1,0	2.753
Dos adultos con un niño dependiente	13,2	16,4	53.320	10,6	6.227
Dos adultos con dos niños dependientes	19,4	19,4	92.558	18,5	6.484
Dos adultos con tres niños o más dependientes	1,0	51,9	12.196	2,4	3.358
Otros hogares con niños dependientes	9,9	16,2	39.522	7,9	5.746
Castilla y León	100,0	20,4	501.480	100,0	6.128

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV 2008 (INE) contenidos en el *Documento Técnico* que se acompaña a este Informe.

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, para la mitad de las personas en situación de riesgo de pobreza que viven en hogares con un solo adulto y al menos un niño dependiente, y en hogares con dos adultos y con tres o más niños dependientes, el nivel de renta fue de 3.358 euros anuales en el año 2007. Consecuentemente, en ambos grupos se registran los valores más elevados del indicador que mide el desnivel relativo de pobreza con respecto a la mediana.

La situación laboral de los miembros del hogar es un factor muy determinante con relación al grado de incidencia e intensidad del problema. Así, el nivel de pobreza se acrecienta entre las personas y los hogares cuando el desempleo afecta a todos sus miembros activos, así como para aquéllos otros hogares formados por personas laboralmente inactivas, entre los que se incluyen los jubilados y retirados (*cuadro IV*).

Cuadro IV Principales indicadores de pobreza según la situación del hogar con respecto a la actividad en Castilla y León, 2007

Relación con la actividad	% sobre total de población	% de riesgo de pobreza	Población en riesgo en pobreza	% sobre población en riesgo de pobreza	Renta mediana de población en riesgo de pobreza
Todos inactivos	20,3	42,7	213.280	42,5	6.049
Todos los activos ocupados	68,6	12,3	208.381	41,6	6.276
Ocupados y parados	6,7	19,2	31.510	6,3	6.861
Todos los activos parados	4,0	47,2	46.763	9,3	4.714
No clasificables	0,4	-	-	-	-
Castilla y León	100,0	20,4	501.480	100,0	6.128

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV 2008 (INE) contenidos en el *Documento Técnico* que se acompaña a este Informe.

Con todo, puede observarse que una parte importante del conjunto de personas que se encuentran actualmente en riesgo de pobreza en Castilla y León vive en hogares donde todos los miembros activos están ocupados.

El nivel de pobreza tampoco es neutral con respecto a la edad y el sexo de las personas, ni tampoco respecto de su nivel formativo. Así, se constata un mayor nivel de pobreza entre las mujeres, las personas mayores y entre las personas con menor nivel de estudios.

II.C La exclusión social en Castilla y León

La pobreza se analiza, además de por su naturaleza estrictamente económica y basada en la renta monetaria, por otras dimensiones que pueden conducir al individuo a una situación de *exclusión social*.

La aproximación a la medición de la pobreza en Castilla y León desde esta nueva perspectiva multidimensional, se realiza a partir de los últimos datos disponibles de la *Encuesta de Condiciones de Vida* (ECV), y tomando en consideración distintas formas de privación material en los hogares y en la población de la Comunidad.

Este análisis pone de relieve que uno de los principales problemas de privación material sentido entre los castellanos y leoneses, es la incapacidad financiera para sufragar el pago de algún bien o servicio con los recursos económicos disponibles y, en particular, no poder costear al menos una semana de vacaciones fuera de casa, tener dificultades para llegar a fin de mes y poder afrontar gastos imprevistos en el hogar.

Los problemas de habitabilidad en las viviendas son también muy frecuentes, y se relacionan con la contaminación por ruido y con problemas de goteras o humedades. La falta de equipamiento en el hogar es, en cambio, un problema sentido como mucho menos relevante. Todas estas privaciones se ven agudizadas cuando en el hogar se añade, además, la existencia de una situación de pobreza monetaria, en especial para los problemas referidos a la condiciones de habitabilidad de la vivienda.

En general, el nivel de privación para la mayoría de los indicadores mencionados, sitúa a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en mejor posición que la nacional, tanto entre las personas en situación de pobreza monetaria como entre los que no se encuentran en dicha situación. No obstante, esto no ocurre en todos los problemas relacionados con la habitabilidad de las viviendas (*cuadro V*).

Cuadro V Porcentaje de personas con problemas de privación de recursos relacionados con la capacidad financiera, 2007

Personas / Recursos	Castilla y León			España		
	Población			Población		
	Pobre	No Pobre	Total	Pobre	No Pobre	Total
Sin privación	39,1	63,3	58,4	26,9	57,3	51,3
Con privación en 1 recurso	22,5	17,8	18,8	19,8	16,9	17,5
Con privación en 2 recursos	20,3	9,3	11,5	19,2	11,8	13,3
Con privación en 3 recursos	13,1	6,8	8,1	21,3	9,0	11,4
Con privación en 4 recursos	2,5	2,1	2,2	6,7	3,0	3,8
Con privación en 5 recursos	1,4	0,7	0,9	3,9	1,4	1,9
Con privación en 6 o más recursos	1,1	0,0	0,2	2,2	0,6	0,9

Fuente: Datos de la *Encuesta de Condiciones de Vida* 2008 (INE) contenidos en el *Documento Técnico* que acompaña a este Informe.

Considerando los indicadores de privación establecidos por la metodología que utiliza la Unión Europea en sus informes³, la *tasa de privación material* de Castilla y León apenas ha variado entre los años 2003 a 2007, si bien en este último año refleja actualmente unos niveles de privación muy bajos dentro del contexto regional español (tan sólo mejorados por Aragón, País Vasco y Cantabria), y comparables a los que presenta Luxemburgo, dentro del ámbito de la Unión Europea (*cuadro VI*).

Cuadro VI Evolución del nivel de privación material en España y Castilla y León

	Castilla y León			España		
	% de población con privación	Número de personas con privación	Número medio de indicadores de privación	% de población con privación	Número de personas con privación	Número medio de indicadores de privación
2003	4,8	114.239	3,3	13,4	5.305.736	3,4
2004	6,7	162.839	3,2	10,8	4.597.304	3,4
2005	5,6	136.947	3,2	10,8	4.686.464	3,4
2006	4,6	112.473	3,4	9,5	4.215.770	3,4
2007	4,4	107.625	3,2	8,7	3.936.771	3,4

Fuente: Datos de la ECV de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 (INE) contenidos en el *Documento Técnico* que se acompaña a este Informe.

Estos resultados contrastan con los obtenidos del análisis del riesgo de pobreza monetaria, cuya tasa regional mostraba una evolución positiva en dicho período temporal, aunque partiendo de una situación peor que la media española al inicio del mismo.

³ Estos indicadores son:

- a. capacidad para pagar sin retrasos las facturas o las cuotas de préstamos;
- b. capacidad para costear unas vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año;
- c. capacidad para permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días;
- d. capacidad para afrontar gastos imprevistos;
- e. capacidad del hogar para mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno;
- f. disponer de teléfono en el hogar;
- g. disponer de televisión en color en el hogar;
- h. disponer de lavadora el hogar;
- i. disponer de coche.

Se comprueba igualmente, que las tasas de privación de Castilla y León son inferiores a las de pobreza para todo el período temporal analizado. De ello cabría deducir que la población castellana y leonesa se ha visto más afectada que la media del conjunto de España por el problema de insuficiencia de renta (pobreza monetaria) que por el de la carencia material de ciertos bienes.

La situación más grave, no obstante, se concentra en el 1,6% de la población de Castilla y León que en el año 2007 se encuentra simultáneamente en situación de pobreza monetaria y de privación material, una proporción, con todo, inferior al promedio para España. En cuanto a las características de la población que sufre privación material en Castilla y León, éstas se corresponden, en mayor medida, con personas que viven en zonas poco pobladas, en hogares de gran tamaño o con pocos miembros pero todos ellos en paro, con un mínimo nivel educativo y que suelen vivir de alquiler.

La principal carencia sentida por este conjunto de castellanos y leoneses es no poder costearse una semana de vacaciones fuera de casa, así como no tener recursos suficientes para afrontar gastos imprevistos en el hogar.

Adicionalmente, partiendo de los datos de la población de adultos de Castilla y León recogidos en la ECV del año 2008, se ha adoptado *una variable de exclusión social (ES)*, de conformidad con el expuesto al respecto en el *Documento Técnico* que acompaña a este Informe, que contempla *diez ámbitos de exclusión*, de modo que cuanto más alto sea el valor de dicha variable, mayor es el nivel de exclusión existente.

Esos ámbitos son los siguientes:

- La exclusión en el mercado de trabajo (medida a través de la incidencia del desempleo de larga duración y de la proporción de hogares con todos los adultos activos en paro).
- La insuficiencia de ingresos (pobreza monetaria).
- La privación material.
- La exclusión en el sistema educativo.
- El deterioro de la vivienda.
- El deterioro de las condiciones medioambientales de la zona en la que se reside.
- Los problemas de salud graves.
- La dependencia.
- Los problemas de acceso a los servicios sanitarios.
- Los problemas de atención social de la población.

Este análisis desarrollado en el *Documento Técnico* anexo, arroja unos resultados para Castilla y León inferiores a los que se alcanzan en promedio para España en lo que respecta a la tasa y el desnivel relativo de exclusión, calculados ambos tras establecer el nivel umbral de exclusión utilizado en dicho documento.

Los principales ámbitos de exclusión social *en nuestra Comunidad* se relacionan con:

- Los problemas de habitabilidad en la vivienda.
- La percepción de un nivel de renta indicativo de una situación de pobreza monetaria en el hogar.
- La presencia de un nivel educativo mínimo o nulo entre las personas que lo componen.

En cuanto a la tipología del hogar, y las características de las personas que registran los valores más elevados de estos indicadores de exclusión social, coinciden en gran medida, con los rasgos identificados al analizar la pobreza monetaria.

Concretamente, consideramos que el nivel de exclusión es más elevado en los cinco supuestos siguientes:

- Entre las personas que habitan hogares situados en zonas poco pobladas.
- En los hogares unipersonales formados por un adulto de 65 o más años.
- En los hogares monoparentales.
- En los hogares compuestos por familias numerosas.
- Y, también, la exclusión afecta en mayor medida a las mujeres y al grupo de edad comprendido entre los 50 y los 64 años.

II.D Aproximación a la medición del bienestar social en Castilla y León

Con respecto al *bienestar social*, su análisis se ve inicialmente condicionado por el hecho de que el propio concepto engloba tantas facetas, objetivas y subjetivas, de la vida de las personas que, en sí mismo, resultaría inmensurable. Ahora bien, el hecho de que el bienestar social sea un concepto imposible de medir, no implica renunciar al intento de aproximarse a su medición con el fin último de proporcionar resultados que puedan ser útiles para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Del análisis del bienestar social realizado en el contexto de las regiones españolas se desprende, que dentro del conjunto de aspectos que pueden influir sobre dicho nivel, las dimensiones *económica* y de *salud* son las que adquieren mayor relevancia, siendo el producto interior bruto (PIB) y la tasa de mortalidad infantil los indicadores simples

que más información incorporan al *indicador sintético de bienestar* (definido y explicado en el *Documento Técnico* anexo a este Informe), seguidas de otros indicadores relacionados con la *cultura y ocio*, el *entorno físico*, la *protección social*, las *nuevas tecnologías* y la *educación*.

Globalmente, no se detecta una gran disparidad dentro del contexto regional español respecto al nivel de bienestar alcanzado. La Comunidad de Castilla y León registra un valor del indicador sintético utilizado ligeramente inferior a la media para el conjunto nacional, próximo al que alcanza la Comunidad Valenciana y a una distancia de 7,52 unidades del valor máximo de Madrid, y de 5,48 unidades del valor mínimo que corresponde a Extremadura (*cuadro VII*).

Cuadro VII Clasificación de las Comunidades Autónomas Españolas según el Indicador Sintético de Bienestar¹, 2007

	Indicador Sintético de Bienestar
Madrid	32,85
Navarra	32,44
Baleares	32,21
Cataluña	31,48
Rioja	31,21
País Vasco	28,41
Cantabria	27,87
Aragón	26,79
España	26,46
Comunidad Valenciana	26,00
Castilla y León	25,33
Canarias	23,59
Murcia	22,51
Asturias	22,25
Galicia	22,17
Castilla La Mancha	21,99
Andalucía	21,10
Extremadura	19,85

¹ El *Indicador Sintético* de Bienestar se determina a partir de la ponderación de 31 indicadores simples ordenados según sus factores correctores y dimensiones del bienestar a la que pertenecen.

Fuente: *Documento Técnico* que acompaña a este Informe.

Por su parte, el análisis aplicado al contexto de las provincias de Castilla y León revela que el grado de disparidad en términos de bienestar social que existe entre ellas es inferior al observado anteriormente entre las Comunidades Autónomas españolas.

Un total de seis provincias superan el promedio calculado para el conjunto de la Comunidad, que serían, en orden descendente del valor del indicador sintético, las siguientes: Palencia, León, Valladolid, Segovia, Burgos y Soria.

Las tres que no alcanzan el promedio regional serían, en igual orden, las de Salamanca, Zamora y Ávila. La provincia que alcanza el mayor valor en el indicador sintético (Palencia) se encuentra 4,33 unidades por encima de la media de Castilla y León, mientras que la que registra el menor valor en dicho indicador (Ávila) está a 4,93 unidades por debajo de la misma (*cuadro VIII*).

Cuadro VIII Clasificación de las provincias de Castilla y León según el Indicador Sintético de Bienestar, 2007

	Indicador Sintético de Bienestar
Palencia	29,64
León	26,85
Valladolid	26,33
Segovia	26,13
Burgos	25,41
Soria	25,35
Castilla y León	25,33
Salamanca	23,84
Zamora	21,24
Ávila	20,40

Fuente: *Documento Técnico* que acompaña a este Informe.

Al comprobar la relevancia de cada indicador simple en la determinación de las disparidades de bienestar social en las provincias de Castilla y León, los primeros puestos corresponden a las siguientes dimensiones: *ocio, salud, cohesión social y entorno físico medioambiental*.

En términos absolutos, predominan los indicadores sanitarios (*número de camas hospitalarias por cien mil habitantes y mortalidad infantil de las mujeres, etc.*), lo que se explicaría por la enorme relevancia que adquiere la salud y el acceso a los servicios sanitarios como dimensión básica del bienestar social de la población.

También son especialmente relevantes ciertos indicadores referidos al ámbito del ocio y de la cultura (*número de plazas en campings por mil habitantes, número de salas de cine por cien mil habitantes*), así como otros vinculados al entorno físico y medioambiente (*tasa de superficie forestal incendiada, kilómetros de autopistas y autovías*). Los indicadores de cohesión social también adquieren importancia (*homicidios, dependencia de alcohol y drogas*).

El PIB no se muestra como una variable tan relevante como en principio cabría pensar, debido a que, pese a que aporta el 100% de su información al indicador sintético (tal y como se ha definido en el *Documento Técnico* anexo), su bajo poder de discriminación hace que no sea un indicador determinante de la disparidad interprovincial observada en el nivel de bienestar social de Castilla y León.

Por su parte, también resultan relevantes, aunque en mucha menor medida, los indicadores referidos a la dimensión educativa (*tasa de analfabetismo*), a la protección social (*tasa de cobertura de prestación por desempleo*), a ciertos índices municipales (*índice de la actividad económica del municipio*), a la dimensión laboral (*número de accidentes mortales de trabajo por cien mil trabajadores expuestos*), así como los relativos a la dimensión “nuevas tecnologías” (*número de líneas de banda ancha*).

III. AGENTES Y POLÍTICAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Tras la síntesis realizada sobre la medición de la pobreza y del bienestar social en Castilla y León, no debemos finalizar este Informe sin dejar de examinar las principales aportaciones de corte político relacionadas con la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como en favor de la mejora del bienestar social, que se llevan a cabo desde la iniciativa pública y la propia sociedad civil.

Y en esto debemos de incidir tanto en las acciones redistributivas y de reducción de la pobreza, como en aquellas políticas y programas de actuación destinados a actuar sobre las causas y manifestaciones actuales de la exclusión social.

III.A Políticas y programas contra la pobreza y la exclusión social en la Unión Europea y España

En el contexto europeo, podemos identificar varios periodos en el desarrollo de las acciones de la Unión Europea en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión social, resultado de la evolución en su concepción y forma de actuar.

Así, podemos considerar que se ha pasado de las primeras actuaciones, que tenían un carácter puntual y apenas sin contar con un sistema sólido de coordinación con los Estados miembros, a contemplar, ya en la actualidad, sus actuaciones de una forma estratégica y global (*Estrategia de Lisboa renovada y Estrategia Europea de Inclusión Social*), y en coordinación plena con las actuaciones que, en este campo, llevan a cabo los Estados miembros (*Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social*).

Estos cambios en el diseño e instrumentación de las actuaciones a las que nos referimos en este apartado, constituyen un notable avance operativo en aras de una mayor eficacia de las mismas.

A pesar de los avances, queda aún mucha tarea por hacer, a la vista de los datos actuales sobre el riesgo de pobreza y exclusión social en la Unión Europea (con casi 80 millones de personas en situación de pobreza, lo que supone un 16 % de la población de la UE). Y, en esta línea, se refuerza la conveniencia de continuar diseñando y poniendo en marcha políticas integrales de actuación que combinen las acciones a “*nivel macro*” sobre la estructura económica y social europea, como otras a “*nivel micro*” sobre los hogares, las personas, grupos de población y áreas socioeconómicas específicas que se ven particularmente afectadas por dichos fenómenos, potenciando las iniciativas nacionales.

Pero es evidente que esta transversalidad de las políticas y de concreción en las actuaciones, precisa no sólo de grandes dosis de voluntad política, sino también de disponer de los recursos financieros necesarios, de modo que tanto en la teoría como en la práctica, el objetivo de la cohesión social en la UE se haga realidad.

La consideración anterior adquiere especial relevancia en el contexto español por cuanto, pese a la convergencia observada en los últimos años, el nivel de gasto público social en España sigue siendo inferior a la media de los países de la UE (*cuadro IX*).

Cuadro IX Clasificación de los países de la Unión Europea según gasto en protección social por habitante, 2007
(en unidades de poder adquisitivo)

	Gasto en protección social por habitante
Luxemburgo	13.231,3
Holanda	9.293,2p
Suecia	9.028,0p
Bélgica	8.657,6
Austria	8.640,2
Dinamarca	8.630,2
Francia	8.264,3p
Alemania	7.943,1p
Reino Unido	7.455,1p
Finlandia	7.321,2
Irlanda	7.054,4
Italia	6.773,3p
UE-27	6.521,8p
Grecia	5.719,9
España	5.526,4p
Eslovenia	4.760,5p
Portugal	4.700,6
Chipre	4.175,9p
República Checa	3.717,8
Malta	3.500,9
Hungría	3.477,8
Eslovaquia	2.675,1p
Polonia	2.428,7
Estonia	2.156,1
Lituania	2.135,9p
Letonia	1.580,0p
Bulgaria	1.404,7
Rumanía	1.352,2

p: datos provisionales.

Fuente: Datos de Eurostat contenidos en el *Documento Técnico* que acompaña a este Informe.

El principal instrumento de la política social española en esta materia es el PNAin (*Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social*) en vigor hasta el año 2010, uno de cuyos objetivos prioritarios consiste en el fomento de la *inclusión social activa*, que supone instaurar el empleo como elemento clave de la actuación pública frente a la pobreza y la exclusión social, promoviendo acciones dirigidas a mejorar la *empleabilidad* de las personas excluidas del mercado laboral.

A esto hay que añadir otros instrumentos de actuación tendentes a fomentar la participación social de las personas que no pueden trabajar, así como medidas específicas para paliar el potencial impacto en los niveles de exclusión social del fenómeno del envejecimiento demográfico y de la creciente población inmigrante en España.

La eficacia de las distintas medidas actualmente vigentes, depende de muchos *factores* y de muy diversa índole, pero entre ellos cabe destacar principalmente los siguientes:

- En primer lugar, la necesidad de disponer de los recursos necesarios, lo que remite, en última instancia, a la situación en la que se encuentran las finanzas públicas y a los mecanismos de redistribución existentes.

En este punto, cabe recordar el papel clave que tienen las transferencias públicas en la lucha contra la pobreza y la exclusión y que también se ha puesto de manifiesto en la investigación expuesta en el *Documento Técnico* que acompaña a este Informe.

- En segundo lugar, la creciente trascendencia de los cambios que experimenta el mercado de trabajo. Al respecto, es constatable que el paro y el riesgo de pobreza y exclusión social presentan fuertes vinculaciones entre sí.
- En tercer lugar, la capacidad de integrar y crear sinergias. Y ello, tanto entre las iniciativas nacionales y las que tienen lugar a nivel regional y local, como a la hora de implicar al sector público y al privado en el desarrollo y ejecución de las actuaciones en este campo.

III.B Políticas y actuaciones contra la exclusión social en Castilla y León

En el ámbito español, las políticas y medidas frente a la pobreza y la exclusión social, así como de mejora del bienestar social, muestran disparidad en cuanto a sus planteamientos y actuaciones entre las distintas Comunidades Autónomas.

Podemos aglutinar estas actuaciones en nuestra Comunidad Autónoma, principalmente, en torno a *tres ejes*:

- Los programas de prestación de *Servicios Sociales Básicos*.
- Los programas de garantía de rentas para las personas en riesgo de exclusión (*renta mínima de inserción*), que se han visto recientemente potenciados por acuerdos sociales en la materia (*renta garantizada de ciudadanía*), y que instauran un derecho subjetivo de la ciudadanía de Castilla y León en riesgo de pobreza o de exclusión social, lo que constituye un claro avance.
- El *Plan Regional Sectorial de Acciones para la Inclusión Social* que comprende actuaciones en distintas dimensiones (familia, vivienda, empleo educación, salud, participación social y apoyo a colectivos especialmente vulnerables).

Si bien el esquema anterior puede considerarse adecuado, el reto que tienen por delante estas políticas públicas es el de la *financiación* y el de la *innovación*.

La responsabilidad de la financiación de la acción frente a la pobreza y la exclusión social, no puede depender sólo de los recursos disponibles de las Comunidades Autónomas, sin que tenga una adecuada presencia en los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto al reto de la *innovación*, se trata de que las políticas públicas, incluyendo las de corte regional, no se conviertan, en su aplicación práctica, en un mero conjunto de mecanismos asistenciales y de oficinas gestoras de prestaciones, sino que deberían tener vocación innovadora con respecto a las formas tradicionales de gobernanza, en el enfoque y en los instrumentos.

En este sentido, algunos principios que pueden apuntarse para ello son los siguientes: "*agendas multidimensionales*", "*enfoque estratégico*", "*carácter plural y participativo*", "*énfasis territorial*" y "*liderazgo local*".

En esencia, estos principios ponen de manifiesto una nueva concepción de política pública que contempla la diversidad, la complejidad y el carácter dinámico de los problemas de la pobreza y la exclusión social, a la vez que manifiesta la necesidad de potenciar los elementos participativos y de proximidad a la hora de su aplicación práctica.

En este nuevo contexto para las políticas públicas de lucha contra la pobreza y la exclusión, adquiere especial relevancia la *dimensión local*.

Así, por un lado, esas políticas deben ser capaces de reconocer las especificidades territoriales que presentan los problemas de pobreza y exclusión social y, por lo tanto, de adaptar sus agendas y sus formas de intervención al ámbito territorial correspondiente. Por otro, aunque dichas políticas estén integradas en programas definidos por instituciones regionales, estatales o incluso europeas, deben conceder liderazgo a los agentes más próximos al territorio donde actúan.

En el plano institucional, este papel lo desempeñan las Entidades Locales, que son las que tienen la responsabilidad de desplegar en el plano local tanto la estrategia social perfilada en la Unión Europea, como las iniciativas a favor de la inclusión social procedentes de otras Administraciones Públicas supralocales.

Un compromiso que se concreta mediante la atribución de competencias tendentes a mejorar el nivel de bienestar de los ciudadanos (dependencia, servicios sociales, educación, etc.) y por el desarrollo de planes o programas de inclusión propios, liderados por las instituciones públicas locales, pero contando con la participación de otros agentes de la sociedad y la cooperación de la Administración Autonómica.

En este sentido, la principal limitación de las actuaciones que llevan a cabo las Entidades Locales es, de nuevo, la insuficiencia de recursos financieros y su dependencia de las Administraciones supralocales, pues su capacidad recaudatoria es limitada.

Desde esta perspectiva, consideramos que urge el análisis del *sistema de financiación* de estas entidades, máxime cuando el estallido de la burbuja inmobiliaria y el impacto de la actual crisis económica han menguado sustancialmente sus recursos.

III.C El papel del *Tercer Sector Social* en la lucha contra la exclusión social en Castilla y León

Sin duda, la exclusión social es un grave problema que compromete al conjunto de la sociedad en su prevención, tratamiento y erradicación, y, en este sentido, han sido muchas las organizaciones de la sociedad civil, fundamentalmente a través de entidades no lucrativas que configuran el denominado *Tercer Sector Social*, las que han mostrado una progresiva e imparable implicación en la definición y ejecución de muchas políticas de inclusión social y de lucha contra la pobreza, colaborando con las Administraciones Públicas a distintos niveles de gobierno (*cuadro X*).

Cuadro X Dimensiones del concepto de *Tercer Sector Social*

Características de las Entidades	Son privadas
	Son autónomas
	Cuentan con participación voluntaria
	No reparten beneficios
	Desarrollan su actividad preferente en el ámbito de la acción social

Fuente: Adaptación a partir del Documento Técnico que acompaña a este Informe.

Sin duda, la participación de estas entidades de la sociedad civil tiende a favorecer el buen funcionamiento de este tipo de políticas, por cuanto, a partir de las interacciones que se producen entre estos agentes y las Administraciones Públicas, se puede desprender un mejor diagnóstico de los problemas y, por tanto, una mejor definición de las prioridades y de los ámbitos en los que se precisa actuar, pudiendo corresponsabilizarse en el desarrollo de estas actuaciones o llegando, incluso, a aportar recursos de distinta naturaleza (donaciones financieras, personal voluntario, etc.) en aras de lograr una mayor eficacia de las mismas.

Este tipo de características se constata claramente en el ámbito territorial de Castilla y León, aunque es evidente que la creciente implicación a la que nos referimos puede tener también ciertos riesgos.

La articulación de mecanismos que promuevan una participación plural y equilibrada de la sociedad civil en las políticas y programas públicos de lucha contra la pobreza y la exclusión social es también un reto a afrontar en beneficio de lograr un mayor nivel bienestar social.

IV. CONCLUSIONES

El análisis de la *evolución de la renta y del riesgo de pobreza* en la Comunidad Autónoma, referido al periodo 2003-2007 (en datos de la *Encuesta de Condiciones de Vida* –ECV– del INE) se centra en analizar la **evolución de la distribución de la renta en Castilla y León** desde la posición económica *de los hogares* y también desde la perspectiva *de las personas*, estudiando las desigualdades existentes en la distribución de la renta equivalente y en la situación de pobreza en la Región.

Por lo que se refiere a **los hogares** cabe observar que la *renta media*, para el periodo al que venimos refiriéndonos creció de forma continuada, alcanzando en el último año de ese periodo 24.145 euros de renta media anual, frente a los 26.010 de España. La tasa media de crecimiento durante todo el periodo se situó en el 6,6%, por encima del 4,8% del conjunto de España.

Si se repara en la posición relativa de Castilla y León, ésta mejoró con respecto al conjunto de España, hasta alcanzar un porcentaje en torno al 93% de la nacional en el año 2007. Por lo que se refiere a la *renta mediana* representó en el 85% de la renta media en Castilla y León, con un menor ritmo de crecimiento que en el caso de la renta media.

Atendiendo a la zona de ubicación de los hogares (zonas muy pobladas, zonas medias y zonas poco pobladas) se constata que los hogares situados en las zonas poco pobladas fueron los que presentaron una peor renta, pues aunque tanto la renta media como la renta mediana crecieron, su posición relativa respecto al total de hogares de la Comunidad fue la más baja.

Atendiendo a la edad del responsable del hogar, fueron los de 65 o más años los que presentaron la renta media más baja, un 42,1% inferior a las personas de menor edad.

En relación con el sexo, los hogares encabezados por mujeres de 65 o más años, presentaron en ese periodo temporal de referencia una renta inferior al 26% a la de los hogares encabezados por un varón. Por el contrario, los hogares encabezados por personas más jóvenes presentan diferencias menores de renta en relación al sexo.

La ECV, en los años 2006 y 2007, incluye la variable de alquiler como ingreso, observándose que contando con la misma como ingreso del hogar, la renta se incrementa para esos años y sin embargo no supone una alteración importante por lo que tiene que ver con la diferencia relativa respecto a la renta media del conjunto de España.

Si consideramos **la distribución de la renta de las personas**, Castilla y León alcanzó en 2007 la mayor tasa de crecimiento, situándose en el 10,6%, con un crecimiento para todo el periodo que superó al del conjunto de la nación y logró situar a Castilla y León en el 98% de la renta media de España.

Al igual que se había visto en el caso de los hogares, fueron las personas residentes en las áreas poco pobladas las que peor renta media presentaron.

Las diferencias de *renta per cápita* entre las personas en función de su sexo no presentaron diferencias significativas, salvo en el caso de los menores de 16 años (un 8,72% superior los varones). Por su parte, las diferencias de *renta en los hogares* manifiestan los mayores contrastes en las personas de 65 o más años (un 27,92% superior para los varones).

Si se atiende a la *renta equivalente*, es decir dividiendo la renta disponible del hogar por su tamaño equivalente y asignando ésta a cada miembro del hogar (con lo que se equipara a los efectos del análisis el término renta y renta equivalente), en el periodo 2003-2007 se notó un notable crecimiento de la renta en Castilla y León, a una tasa del 7,7% frente al 5,6% de España. También este indicador revela que son las personas que habitan en zonas poco pobladas y las de mayor edad las que presentan las rentas más bajas.

Para medir la desigualdad en la distribución personal de la renta de la Comunidad se han aplicado dos índices de desigualdad: *el coeficiente S80S20* y *el índice de Gini*. La aplicación del primero de éstos índices atiende a la renta acumulada por el 20% de las personas más ricas y el 20% de las personas más pobres; puede observarse como el coeficiente asciende en los dos primeros años del periodo y desciende en los dos últimos, de forma que en el año 2007 se situó en un porcentaje prácticamente igual al del año 2003.

Es importante resaltar que este indicador coincide en su resultado con el índice de Gini, que tiene en cuenta la desigualdad en toda la distribución.

La medición de la **evolución de la pobreza en Castilla y León**, a partir de diversos indicadores y utilizando los datos de la ECV del INE, muestra cómo la cuarta parte de los castellanos y leoneses disponían de una renta anual inferior al 60% de la renta media equivalente de España. A lo largo de todo el periodo 2003-2007 la tasa de pobreza presenta una continua disminución, reduciéndose en 4,7% puntos porcentuales en este periodo de tiempo.

Es importante resaltar que la aplicación de **transferencias sociales** ha producido un papel redistributivo de la riqueza importante, pues el estudio demuestra que sin estas ayudas hubiera crecido el número de personas en riesgo de pobreza en la Comunidad (prácticamente se duplicaría la tasa de pobreza). De entre el conjunto de las transferencias sociales, cabe destacar por su mayor efecto las prestaciones de jubilación y por supervivencia.

La **pobreza extrema** (el 25% de la renta mediana) se sitúa en Castilla y León en el año 2007 en torno al 2%, con una reducción muy significativa respecto a los años anteriores.

En nuestra Comunidad, a lo largo del periodo que se viene analizando (2003-2007), se produjo una reducción tanto en la incidencia de la pobreza (esto es, el número total de personas que no superan el umbral de pobreza pasó del 25,1% al 20,4%), como en la intensidad de la pobreza (entendiendo por tal, la diferencia entre el umbral de pobreza y la renta mediana de la población que se encuentra en riesgo de pobreza), que pasa del 24,2% al 21%. Ambos hechos están en el origen de los cambios en el nivel de pobreza que han tenido lugar en Castilla y León.

Si **comparamos a la Comunidad de Castilla y León con el conjunto de las Comunidades** en 2007, la Comunidad registraba una tasa de pobreza parecida a la media nacional (20,4% frente al 19,6% en el caso de España). *En 2007 los castellanos y leoneses en riesgo de pobreza representaban el 6% de España.*

El mayor número de castellanos y leoneses en riesgo de pobreza se concentra en las **zonas poco pobladas**, en las que habitan casi el 60% de los pobres; cuando en esas mismas zonas habitan el 47,2% de la población total de la Comunidad. También en estas zonas se concentra la mayor intensidad de la pobreza.

En función del **tamaño del hogar** resulta que las personas que viven solas son las que muestran mayor riesgo de no superar el umbral de la pobreza al presentar una tasa de pobreza del 38,8%. También *los hogares con dos miembros* son especialmente vulnerables. Por el contrario, las personas que habitan hogares con tres o cuatro miembros muestran una menor estimación de las tasas de pobreza.

Considerando el **régimen de tenencia** de la vivienda, son los que viven en alquiler los que presenta una mayor incidencia de pobreza, frente a quienes poseen su propia vivienda o la tienen cedida gratuitamente.

Atendiendo a la **estructura familiar**, se observa que las personas que viven en un hogar sin niños presentan una mayor estimación de la tasa de riesgo de pobreza; los hogares con personas que viven solas de más de 64 años y los hogares con dos adultos y tres o más niños dependientes, presentan tasa de riesgo de pobreza superiores a las de cualquier tipo de estructura familiar.

Si consideramos la **situación de actividad** de los miembros que forman parte del hogar, las mayores tasas de pobreza se encuentran en aquellos hogares con todos sus activos en paro o bien en la que todos los adultos están inactivos. Por el contrario, los hogares en que los activos están ocupados muestran las menores tasas de riesgo de pobreza. Esta estimación se confirma si se considera que la mayoría de las personas que se encuentran bajo el umbral de pobreza coinciden con hogares donde alguno de sus miembros está ocupado menos de doce meses al año o sólo alguno de sus miembros está ocupado, hecho que podría relacionarse con otras variables que afectan a los mercados laborales actuales.

Pero, también es cierto que la temporalidad laboral y los bajos ingresos cobran especial relevancia, lo que conduce en muchos casos a la generación de ocupados en situaciones de fragilidad, ya que pese a estar ocupados (en términos estadísticos), siguen estando por debajo del umbral de pobreza y permanecen en el límite de la exclusión social.

El *colectivo de otros inactivos* (incapacitados permanentes para trabajar, dedicados a las labores del hogar, estudiantes, etc.) presentan también una tasa muy elevada de pobreza.

El **nivel educativo** guarda mucha relación con la situación de pobreza, pues a medida que aumenta el mismo se reduce el riesgo de pobreza. Más de un tercio de las personas con educación primaria o inferior viven en la pobreza y, por el contrario, apenas el 7% de las personas con educación superior se encuentran en riesgo de encontrarse en la pobreza. En 2007 más de las dos terceras partes de quienes eran pobres en Castilla y León, sólo tenían educación primaria o inferior.

La **exclusión social** requiere un análisis más allá del nivel de renta, con una óptica multidimensional que ponga en consideración variables como la capacidad financiera del hogar, el equipamiento o la habitabilidad.

Casi la mitad de los hogares tienen dificultades para acceder a un tipo de bien con los recursos económicos de que disponen: costearse unas vacaciones, llegar a fin de mes o afrontar gastos imprevistos. En todo caso, los porcentajes son menores en Castilla y León que en el conjunto de España.

Otra referencia consiste en analizar el **equipamiento de los hogares**, esto es, medir las personas que no pueden permitirse tener bienes en el hogar. No parece que los porcentajes de personas con problemas de privación de recursos relacionados con el equipamiento del hogar sean significativos.

Más de la mitad de la población, tanto en la Comunidad como en España, no presentan **problemas de habitabilidad** y, del colectivo que sí cuenta con alguna deficiencia en su vivienda la mayor parte declara una sola. Los ruidos seguidos de las goteras y humedades son los problemas que afectan al mayor número de personas. Sin embargo la falta de capacidad financiera para solucionar algunos de los aspectos relacionados alcanza en Castilla y León al 41%.

La **privación material** se mide a través de dos indicadores aprobados por la UE, como son la *tasa de privación* y la *intensidad de la privación material* que revela que las carencias más importantes para la población son la incapacidad de costearse las vacaciones al menos una semana al año, así como la de afrontar gastos imprevistos.

La medición del *estado del bienestar* requiere contar una multiplicidad de indicadores con capacidad para analizar un concepto con tantas dimensiones culturales, económicas y sociales, lo que ha llevado al *Documento Técnico* que acompaña a este Informe a la aplicación de un complejo procedimiento metodológico a partir de la ponderación de 31 indicadores simples de **bienestar social** ordenados según sus factores correctores y dimensiones del bienestar a la que pertenecen. Los resultados revelan que no existe una gran disparidad entre las Comunidades Autónomas en cuanto a su nivel de bienestar, situándose ocho Comunidades Autónomas por encima de la media al conjunto nacional y nueve por debajo. Castilla y León se sitúa en el décimo lugar del conjunto de las autonomías.

La comparación interprovincial muestra la horquilla que va desde la mejor posición de Palencia hasta la peor de Ávila, con una distancia de 9,24 unidades entre ellas. Las provincias que se sitúan por encima de la media regional son Palencia, León, Valladolid, Segovia, Burgos y Soria. El nivel de bienestar medio de las provincias de la Comunidad es ligeramente inferior al nivel medio de las Comunidades Autónomas españolas, con una disparidad interprovincial también inferior a la que existe a escala regional (entre las Comunidades Autónomas).

Junto a un esfuerzo de delimitación terminológica de los conceptos *exclusión social* y *pobreza*, fuertemente relacionados pero no sinónimos se repasan las **estrategias europeas de inclusión social** y la actuación en esta materia a nivel de España. Por lo que se refiere a las acciones de la UE cabe diferenciar dos periodos: el primero 1975-1994, en el que se pone en marcha los *Programas Pobreza I, II, III* que se caracterizan por actuaciones puntuales de la UE, no pudiendo llegar más lejos al carecer de competencias en la materia.

Posteriormente el *Tratado de Amsterdam* atribuye a la Unión Europea una competencia complementaria sobre la materia; el segundo 2000-2005, en este periodo se impulsó el *Método de Coordinación Abierta* (MAC), como instrumento de coordinación entre la UE y los Estados miembros a través de indicadores comunes y se establece la obligación de la realización de planes trianuales por cada Estado miembro para la inclusión social, que serán sometidos a controles y evaluaciones.

También se aprobó la *Estrategia Europea de Inclusión Social 2000-2005* (inserta en la *Estrategia de Lisboa*), reforzando la cooperación mutua y reduciendo el periodo de elaboración de los planes nacionales a dos años, en los que han de integrarse materias como la inclusión social, las pensiones, la atención sanitaria y otras, ligando las políticas de empleo y cohesión social a la inclusión social.

Por lo que se refiere a *España* es el **V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social** la referencia obligada en materia de inclusión social; se trabaja con una estrategia en estrecha coordinación con la UE, a través del fomento de la inclusión social activa que permita reintegrar al mercado laboral a las personas excluidas. Cabe observar que España dedica un gasto público social que supone el 84,73% del que como media se destina a este fin en la UE (5.526,4 para el caso de España y 6.521,8 para la UE-27).

A nivel de Castilla y León la *Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales* continúa siendo el marco legal vigente en la materia, en tanto no se apruebe el *Proyecto de Ley de Servicios Sociales*, actualmente en trámite parlamentario.

Los tres niveles de administración tienen competencia en materia de políticas sociales y servicios sociales. El *Plan concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales*, de 1988 aportó unas líneas de colaboración entre las Administraciones, homogeneizando sus actuaciones.

El *Estatuto de Autonomía de Castilla y León*, tras su última reforma recoge en el artículo 13.9 una referencia a la *renta garantizada* para aquellas personas que se encuentran en situación de exclusión. Esta renta, que se negoció en el marco del Diálogo Social, supondrá un avance para cubrir las necesidades básicas de subsistencia y para la integración social y laboral de personas en riesgo de exclusión, tanto si lo son por exclusión coyuntural o por exclusión estructural. Así, la cuantía básica mensual de la prestación de la *renta garantizada de ciudadanía* estará cifrada en el 80% del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) vigente en cada ejercicio económico previéndose la posibilidad de complementos a dicha cuantía básica, pero sin que en ningún caso la cuantía máxima de la prestación supere el 130% del IPREM.

Otra referencia a tener en cuenta es el *Plan Regional Sectorial de Acciones para la Inclusión Social* que comprende actuaciones en diferentes materias (familia, vivienda,

empleo, educación, salud, etc.), como se corresponde con el carácter multicausal de la pobreza.

Finalmente, el llamado *Tercer Sector Social*, entendido como aquellas organizaciones voluntarias y no lucrativas que prestan atención social a colectivos necesitados, de manera complementaria o concurrente con el Estado y en el mercado, ha cobrado un creciente protagonismo en los últimos tiempos, observándose una interdependencia entre este sector y las Administraciones Públicas, en el sentido de que las organizaciones que conforman este sector se nutren, en gran medida de fondos públicos, y a su vez, el sector público se complementa sus actuaciones con el sector privado.

Así, se detecta una creciente presencia del *Tercer Sector Social* como agente dedicado a la prestación directa de bienes y servicios sobre su papel de interlocución social, como vehículo de transmisión de las demandas de la sociedad civil a los poderes públicos competentes; sin que en ningún caso la realización de estas actuaciones por parte de las organizaciones de dicho *Tercer Sector Social*, haya de sustituir el papel de garantía y responsabilidad que corresponde a las Administraciones Públicas.

V. RECOMENDACIONES

El CES es consciente de que las causas de la pobreza son múltiples. Se trata de un fenómeno condicionado por varios factores, que se interaccionan con diferentes consecuencias en función de las circunstancias y vulnerabilidad de cada persona.

No puede negarse que una actuación continuada, planificada y coordinada desde el sector público que busque erradicar la pobreza y la exclusión social, con estrategias conjuntas que aborden el fenómeno de forma integral y procuren el compromiso activo de la sociedad, puede lograr resultados positivos en su prevención y reducción, como es posible comprobar en muchas experiencias.

Teniendo en cuenta las *Conclusiones* establecidas en este *Informe*, y en base a los análisis expuestos en el *Documento Técnico* que figura como anexo, el Consejo considera conveniente efectuar las siguientes *Recomendaciones*:

- El CES considera que la *pobreza* y su consecuencia, la *exclusión*, son fenómenos sociales con los que se convive a diario y, sin embargo, no son bien conocidos, e incluso en una gran parte de la sociedad mal comprendidos, por lo que esta Institución considera necesaria la realización de campañas de concienciación ciudadana al objeto de despertar la sensibilización y el debate social para mejorar su comprensión y favorecer el compromiso social.
- A criterio del CES es necesario restaurar la estabilidad macroeconómica y volver a situar las finanzas públicas en la senda de la sostenibilidad, para hacer

posible una recuperación sólida que permita potenciar la viabilidad de nuestro modelo social y de bienestar. No obstante, estas políticas sociales deben ser una prioridad en las actuaciones de los poderes públicos.

El CES cree que han de aprovecharse las experiencias de la actual situación de crisis, que ha puesto en evidencia las debilidades del actual sistema económico-financiero, para corregir las carencias actuales que se han puesto de manifiesto: fragilidad del mercado laboral, baja productividad, estructuras empresariales poco competitivas, envejecimiento de la población y acceso al crédito de los hogares sin medir los riesgos, que ha llevado al sobreendeudamiento familiar.

La crisis también ha evidenciado la interdependencia de las economías de los 27 miembros de la UE y la necesidad de actuar juntos y de forma coordinada para superar la misma.

- Los logros en la lucha contra la pobreza son siempre a largo plazo, y el CES observa con preocupación cómo la situación económica actual que está afectando a los países que tenían un mayor desarrollo económico, puede producir un retroceso en los progresos económicos y sociales que había costado tanto conseguir.

El CES cree que, aunque no suficiente, es condición necesaria para la superación de la pobreza una estrategia basada en la coordinación de las políticas económicas, ya que, para el Consejo, esta acción ayudará a crecer económicamente, siempre que exista una voluntad política decidida por reducir esta lacra.

- El CES recomienda que se considere que las políticas generales para favorecer el crecimiento económico, forman parte indisoluble de la promoción de la inclusión social, sin perjuicio de que en casos particulares sean necesarias políticas adicionales referidas a sectores concretos.
- El CES cree que todas las políticas sociales deben abordarse con una perspectiva transversal, sobre todo si se refieren a la exclusión social, ya que la lucha contra la misma requiere actuaciones en la salud, vivienda, trabajo, familia, etc., pero advierte, que la transversalidad siempre debe ir acompañada de la imprescindible coordinación entre todas las instancias públicas que intervengan en la lucha contra la pobreza y la exclusión en nuestra Comunidad.
- Las tasas de desempleo están poniendo en situación de riesgo de pobreza y exclusión a una parte de la población que no se encontraba entre los colectivos tradicionalmente vulnerables, puesto que el empleo es para una gran mayoría de hogares la única fuente de rentas, por lo que el CES entiende que

urge una recuperación del empleo mediante el desarrollo de políticas económicas que permitan la recuperación del mismo como modo más eficaz de actuación contra la pobreza, procurando la inserción laboral de las personas que han sido excluidas de este mercado.

- El CES considera necesario abogar por políticas de empleo cuyos objetivos fundamentales se dirijan a crear empleo de calidad, y a apostar decididamente por lograr la competitividad a través del cambio de modelo productivo.
- El CES, a la vista de que el nivel educativo guarda estrecha relación con el riesgo de pobreza, hasta el punto de que en Castilla y León más de dos tercios de las personas que viven en la pobreza sólo tienen educación primaria o inferior, considera necesario continuar prestando atención a la educación como instrumento de inserción social, evitando el abandono temprano de la formación, con actuaciones de orientación y apoyo individualizado, haciendo ver a los jóvenes las consecuencias de esa falta de formación.
- A juicio del CES el ámbito de la Administración Local debería asumir un mayor liderazgo en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, al menos en la aplicación y desarrollo de la programación, porque los Entes Locales están en mejor posición para ajustar las actuaciones a las especificidades territoriales.
La dimensión local permite también un mejor conocimiento de las necesidades, situaciones personales y de los hogares, así como del seguimiento más próximo del resultado de actuaciones y apoyos.
El CES cree que esa mayor implicación local sólo será posible si, con la oportuna reforma de la *financiación local*, se apoya económicamente a las Administraciones Locales a este fin.
- El CES entiende que la *Comunicación de la Comisión Europea 2020 "Una Estrategia para un Crecimiento Inteligente, Sostenible e Integrador"*, es un documento que debe servir para orientar las políticas de crecimiento, no sólo de los Estados miembros, sino también de las Administraciones Autonómicas (en el caso español), aunque las prioridades (crecimiento inteligente, sostenible e integrador) y objetivos que establece no son fáciles de alcanzar en la actual coyuntura económica. Este documento guarda estrecha relación con la lucha contra la pobreza y, de lograrse los objetivos que propone, calcula que podría reducirse la pobreza en un 25%.
- La virulencia con la que se ha manifestado la crisis económica, ha generado dificultades en la capacidad de respuesta del sistema de atención social ajustada a las nuevas necesidades, por lo que el CES entiende que sería preciso

reforzar la red de servicios sociales básicos y específicos para poder atender a los nuevos requerimientos.

Junto a la actuación obligada de las Administraciones Públicas, también es conveniente, para este Consejo, crear cauces de participación ciudadana, apoyar a las empresas de inserción social, al voluntariado social y a las ONGs que trabajan en este ámbito (agrupadas en el llamado *Tercer Sector Social*), sin que en ningún caso la valiosa tarea de estas colaboraciones pueda sustituir el papel de garantía y responsabilidad que corresponda a las Administraciones Públicas.

- El CES valora la implantación de la *Renta Garantizada de Ciudadanía*, prevista en el *artículo 13.9 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*, como un logro sustancial que de forma directa combate la pobreza mediante una renta económica mensual y mediante la inserción social a través de itinerarios personalizados.
- El *Documento Técnico* que acompaña a este Informe, muestra que la situación de pobreza en Castilla y León afecta en mayor medida a las personas cuyos hogares se encuentran situados en los pequeños municipios rurales, sobre todo si se trata de personas mayores y que viven solas.

Para el CES está claro que la situación de soledad en la que vive una gran parte de personas mayores de nuestra Comunidad las sitúa en una mayor propensión a la vulnerabilidad y riesgo, por lo que resulta necesario fortalecer servicios tales como la teleasistencia, la ayuda a domicilio, los alojamientos compartidos, las estancias diurna (entre otros servicios sociales), que sirvan para paliar esta situación en lo posible.

De igual forma, se pone de manifiesto la vulnerabilidad significativamente mayor que presentan las mujeres frente al riesgo de pobreza (en especial las de 65 y más años), por lo que el CES considera necesario tener en cuenta esta variable y aplicar la perspectiva de género de forma transversal a la hora de diseñar, programar y actuar frente a la exclusión social.

- Otra forma de exclusión social, para el CES, es no poder incorporarse plenamente a la vida social, y ésta es la situación que viven muchos jóvenes en nuestra Comunidad al igual que en el conjunto de España. Esta exclusión, de persistir, traería como consecuencia que estos jóvenes corran el riesgo de perderse una vida que participe en todos los ámbitos, al no encontrar sitio en el mercado laboral, en el inmobiliario, en el crédito financiero y al no poder participar con sus cotizaciones en el sistema de Seguridad Social.

Considera el CES que la aplicación del *Plan Regional Sectorial de Acciones para la Inclusión Social*, aunque de necesaria actualización, es el marco adecuado de actuación para crear puentes de apoyo que permitan a los jóvenes la integración en la vida social de modo independiente, a través de medidas que faciliten su acceso a la vivienda, contar con una adecuada orientación profesional, con una formación para el empleo, evitar el abandono educativo temprano, facilitar la formación para el empleo con prácticas empresariales, etc.

Adicionalmente, el CES entiende que ha de contarse con un plan extraordinario de choque regional (a semejanza y dentro del marco del *Plan extraordinario de Fomento de la Inclusión Social y la Lucha contra la Pobreza 2010*, del Estado), que se suma al ordinario y ya mencionado *Plan Regional Sectorial de Acciones para la Inclusión Social* que contemple todas las manifestaciones que la situación económica actual traslada a la sociedad, y sea capaz de dar respuesta ajustada a las nuevas necesidades, en tanto persista este contexto de gran incertidumbre económica.

- Los resultados contenidos en el *Documento Técnico* que acompaña a éste informe muestran que entre los hogares más vulnerables frente al riesgo de pobreza se hallan aquéllos que tienen niños a su cargo. A juicio del CES, este hecho resulta especialmente preocupante, dado que la protección de la infancia se configura como uno de los valores que suscitan una mayor sensibilidad social. Por ello, considera que las Administraciones Públicas, especialmente en la actual situación económica, deben potenciar de forma rápida y eficaz cuantas medidas estén destinadas a proteger a la infancia frente al riesgo de pobreza y exclusión social, y adoptar todas aquéllas que resulten necesarias para este fin.
- Las diferencias provinciales en lo que se refiere al bienestar, deben, a juicio del CES, llevar al Gobierno Regional a establecer mecanismos de cohesión económica y social del territorio de Castilla y León, que favorezcan la distribución equitativa de las oportunidades y de la riqueza en toda la Comunidad.
- El CES considera que la necesaria cohesión social debe pasar también por una adecuada política de desarrollo de las normas vigentes sobre ordenación del territorio en nuestra Comunidad Autónoma, pues entendemos que la cohesión social es difícil de alcanzar sin el oportuno marco de una estructura de organización territorial que permita la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, con independencia del lugar donde residan, mediante una equilibrada asignación de recursos a través de la prestación de servicios en áreas funcionalmente adecuadas para llegar con rapidez y eficacia a toda la población.

- El CES, en este *año 2010*, declarado *Año Europeo de Lucha contra la Pobreza*, quiere trasladar un mensaje de esperanza basado en los puntos fuertes que, pese a todo, perviven en nuestra sociedad, a partir de los cuales es posible apoyar una recuperación económica. Es evidente que nuestra Comunidad Autónoma dispone de unos conocimientos sólidos, una larga experiencia en éxitos económicos y sociales, unas bases industriales y agrarias firmes, abundantes infraestructuras, prestigiosas universidades, así como el pertenecer a un mercado y una moneda únicos dentro de la Unión Europea.

Valladolid, 12 de julio de 2010

El Presidente

El Secretario General

Fdo.: José Luis Díez Hoces de la Guardia Fdo.: José Carlos Rodríguez Fernández